



## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MONZÓN

#### **EDICTO del Juzgado Primera Instancia número 1 de Monzón, de notificación de procedimiento divorcio contencioso número 0000047/2017.**

Montserrat Abilla Riba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia número 1 de Monzón, hago saber:

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a Ionel Florea, en paradero desconocido, que en el presente procedimiento se ha dictado Sentencia número 46 de fecha 3 de abril de 2018, estimando la demanda presentada por la parte actora. Contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Huesca, en el plazo de 20 días desde su notificación.

Monzón, 5 de junio de 2018.— La Letrado de la Administración de Justicia, Montserrat Abilla Riba.